

# Asociación de Internautas



## Protege tu privacidad - Defiende el secreto de tus comunicaciones

---

La Asociación de Internautas inicia esta semana una campaña por la privacidad y el secreto de las comunicaciones electrónicas de sus [socios](#) ante la aparición en los medios de información de continuas provocaciones que pretenden levantar el secreto de las mismas sin contar con la pertinente resolución judicial y ante la pasividad de las Autoridades encargadas de velar por la defensa de los derechos de los ciudadanos.

---

Conscientes de la inminencia de graves atentados contra la intimidad y la privacidad de los ciudadanos usuarios de Internet, de las redes P2P, etcétera, la Asociación de Internautas va a impedir legalmente la retención y monitorización por parte de terceros de cualquier comunicación electrónica que puedan realizar sus [socios](#). Para ello, no sólo va a volver a incidir en la difusión del uso de las aplicaciones informáticas existentes que garantizan un elevado grado de privacidad e intimidad, sino que va a compeler a las Autoridades, operadoras telefónicas y demás prestadores de servicios de la Sociedad de la información para que no puedan retener ni los datos de tráfico ni los datos de localización distintos de los tráfico correspondientes a sus [socios](#), ni siquiera para que puedan ser usados con fines comerciales, estadísticos, prospectivos, etcétera, salvo que medie consentimiento expreso del interesado.

La Asociación de Internautas sigue estimando que el secreto de las comunicaciones, incluidas las electrónicas, es un derecho fundamental de los ciudadanos españoles y que, por ello, salvo que medie resolución judicial debidamente fundada, su secreto no sólo debe quedar garantizado sino que también debe preservarse de cualquier uso posterior que no garantice la privacidad y la intimidad de los ciudadanos españoles que deben ser informados no sólo acerca de qué datos suyos son retenidos, sino también qué datos suyos son utilizados o van a ser utilizados, por quién y con qué finalidad, cuestiones que la Asociación de Internautas considera pura y simple manifestación del derecho fundamental a la protección de los datos de carácter personal reconocido por el Tribunal Constitucional como un derecho fundamental autónomo de la privacidad y secreto de las comunicaciones.

Por ello, [los miembros de la Asociación de Internautas](#) van a disponer de la información pertinente que les va a permitir asegurarse de que sus datos de tráfico y los de localización distintos de los de tráfico no van a poder ser usados si no media una causa legítima y es autorizada de forma expresa por el propio interesado.

La Asociación de Internautas no va a tolerar que se posibilite a nadie, ni siquiera por vía reglamentaria, el uso de cualquier dato de carácter personal sin que medie un consentimiento informado de los propios interesados, máxime cuando desde las propias instancias gubernativas se han auspiciado, se están auspiciando y se van a auspiciar campañas de criminalización generalizadas de Internet y de los internautas intolerables en cualquier Estado de Derecho.

**Asociación de Internautas**

**[:: Únete y defiende tus derechos!!](#)**

---

